

Opinió

Al margen

¿Por qué mentir no es un delito?

Si se persigue el fraude económico o financiero, ¿por qué no hacer lo mismo ante el fraude político?

Cuando los políticos engañan conscientemente a los ciudadanos con afirmaciones tergiversadas, erróneas, mendaces; cuando apoyan sus argumentos en premisas falseadas, en sucesos irreales, en datos inexactos; cuando ponen ejemplos manipulados y difunden por las redes sociales inexactitudes potentes que son capaces de crear estados de opinión, cometen actos inmorales y causan un perjuicio a toda la sociedad, por lo que no acaba de entenderse que semejantes comportamientos no tengan en nuestras democracias una sanción penal.

Hay un caso llamativo que compendia lo que quiere decirse: algunos de los máximos partidarios del Brexit en el Reino Unido (que después de que hoy se vote en el Parlamento Europeo todo indica que se consumará este viernes, 31 de enero, tras tres años de negociaciones) reconocieron después de ganar el referéndum que habían utilizado argumentos falsos para convencer (engañar) a sus compatriotas de las ventajas de abandonar la Unión Europea (UE). ¿No debería sancionarse esta mala fe?

Es obvio que en un régimen de libertades ha de prevalecer la libertad de expresión, pero no es esto lo cuestionable: lo intolerable es que se organicen estrategias de manipulación que en realidad son verdaderas estafas intelectuales.

Si se persigue a quienes engañan al prójimo mediante fraudes económicos o financieros, ¿por qué no hacer lo mismo ante fraudes políticos donde quienes son depositarios de la confianza de la gente abusan de ella e inducen claramente a error a sus representados?

PEDRO VILLALAR
Periodista

El semáforo



Marta Nel-lo

Decana de la Facultat de Turisme i Geografia de la URV

La URV con el Patronat de Turisme de la Diputació, la Agència Catalana del Turisme, Eurecat y otros agentes públicos y privados han impulsado 'La cuina dels genis', para poner en valor la cultura gastronómica del territorio a través de Gaudí, Miró, Casals y Picasso.



Germán Císcar

Portavoz de Som Amposta

El concejal del Ayuntamiento de Amposta, que el lunes tras suspenderse el pleno habría empujado al alcalde y dado un puñetazo a un concejal de ERC, ya ha sido protagonista de excesos verbales y agresiones físicas.



Pau Ricomà

Alcalde de Tarragona

El anuncio del consistorio de rechazo al Mundial de balonmano femenino en 2021 ha desatado una tormenta política como la que generó la renuncia a la Final Open 3x3 de baloncesto tanto por lo que representa de oportunidad perdida de promoción de ciudad como de rentabilización de equipamientos deportivos.

Línea abierta

Encarar la corrupción

Si la legislació estipula l'auditoria dels comptes de les empreses privades, als ajuntaments seria més necessari



ANTONI GÓMEZ
President del Col·legi de Censors
Jurats de Comptes de Catalunya

La voz del lector

La carta del día

La amistad por encima del óxido de etileno

Nos conocimos hace veinte años, cuando entré en la empresa, e hicimos amistad rápido. Vivíamos en la misma ciudad y teníamos aficiones comunes, pero lo que maduró la relación fue tu generosidad y tu acogida, amigo Oscar.

Hablábamos de todo, de nuestras vidas, del trabajo, pero nuestras conversaciones sobre el mundo de la competición del motor y tu sabiduría técnica, las recuerdo hoy con nostalgia. Nos servían de higiene mental, desconectábamos. Eso tan necesario y tan poco entendido hoy...

Pasaron los años y la evolución imparable de las relaciones laborales nos colocó en posiciones opuestas. Tú, jefe de producción. Yo, miembro del Comité. Nada en nuestra relación se alteró. Estábamos por encima de ello. Siempre nos entendimos bien, siempre broméabamos. El mérito? Todo tuyo. Era muy fácil entenderse contigo, no he conocido nadie con un corazón tan grande. Últimamente, cuando iba a planta a verte por te-

Si la legislació estipula l'auditoria i la publicitat dels comptes de les empreses privades mitjançant el seu dipòsit i lliure consulta al Registre Mercantil, encara més els comptes dels consistoris haurien de ser transparents i subjectes a l'escrutini de professionals externs i independents de qui els preparen. Un element clau en l'auditoria és que les operacions dels ajuntaments estan subjectes a la revisió dels interventors, també encarregats de la preparació dels comptes municipals.

La legislació reconeix la importància de la separació de funcions i atorga als Òrgans de Control Extern (OCEX) la verificació dels comptes públics. I si els interventors tenen pocs recursos, als OCEX encara els resulta més difícil el control dels ajuntaments i prioritzen administracions de rang superior: a penes un grapat de municipis són revisats pels OCEX i només els que recorren a auditors externs tenen nivells de control sistemàtics.

L'auditoria de comptes aporta confiança i transparència. La societat exigeix cada cop més de l'activitat empresarial en els àmbits financer i no financer. Ho palesa la transposició de la directiva europea que obliga les empreses de més de 500 treballadors a presentar un Estat d'Informació no Financera, que inclou l'obligatorietat de la seva verificació externa i que estableix estendre-la a les empreses de més de 250 treballadors.

mas laborales, pensaba en ello, pensaba que era una pena haber abandonado esos buenos ratos, pero me decía a mi mismo que era normal, que la actualidad laboral nos absorbía, que el devenir estresante de esta empresa siempre nos tenia ocupados. Sobre todo a ti...

Coincidíamos muchos días a la hora de fichar por la mañana, temprano. Siempre te decía lo mismo: jefe de producción, icuando seas director me tienes que jubilar y bien! Sonreías sin decir nada más, no sé si por lo primero o por lo segundo. Esto ya no va a ser lo mismo sin ti, no me hago a la idea. Te morirías de pena si vieses tu planta, esa por la que has dado la vida.

Aprovechando esa ventaja temporal que me has dado, hoy voy a retomar nuestras conversaciones para decir la penúltima. Rossi era mejor que Márquez. Descansa en paz, amigo. (Oscar Saladié, jefe de producción de Iqoxe)

Fernando Elvira
Tarragona

cartes@diaridetarragona.com

Las cartas deben tener una extensión máxima de 15 líneas, estar indentificadas con DNI, teléfono y dirección del remitente.

El diari se reserva el derecho de publicació y de resumir el contenido de las cartas. Diari no mantine correspondencia ni comentaris sobre las cartas